



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

17 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.878/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Valeria del Tránsito ASCENCIO PAREDES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

QUE a fs. 4 se cuenta con la Constancia de Certificado de Estudios de Nivel Polimodal en trámite expedida por el Instituto San Ignacio de la Provincia de Córdoba;

QUE a fs. 7 y 8 obra situación académica de la alumna ASCENCIO PAREDES;

QUE es política de la U.N.P.A garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE por Notas Nros. 396 y 752/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2011 a la alumna Valeria del Tránsito ASCENCIO PAREDES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

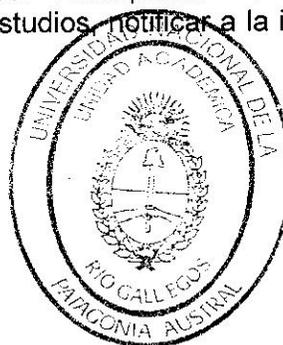
POR ELLO:

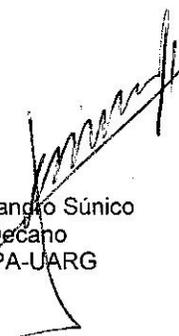
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2011 a la alumna Valeria del Tránsito ASCENCIO PAREDES (D.N.I. Nº 33.621.173) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

745